AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1054

RESOLUCIÓN Nº C.G.E
Expte. Grabado Nº (1336392) y Agregado
Expte. Grabado Nº (1336451).-

PARANÁ, 13 ABR 2018

VISTO:

La Resolución Nº 3538 C.G.E. de fecha 06 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titularizó a los docentes de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 40 "Hipólito Yrigoyen" del Departamento Paraná;

Que la Rectoría del citado establecimiento educativo, informa que la Profesora Olga Elizabeth CARDONA titularizó cuatro (4) horas de Formulación de Proyectos Productivos de 7º Año, correspondiendo la titularización en seis (6) horas de Formulación de Proyectos Productivos de 7º Año;

Que por error involuntario al docente Pablo Leonel SANTILLI, se lo titularizó en cinco (5) horas de Producción Apícola de 5º Año, siendo necesario excluirlas de la Resolución Nº 3538/16 C.G.E.;

Que asimismo, corresponde titularizar al docente Adrián TROSSERO en cinco (5) horas de Producción Apícola de 5º Año;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional y Jurado de Concursos, han tomado intervención de su competencia elaborando los informes correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Artículo 1º de la Resolución Nº 3538 C.G.E. de fecha 06 de octubre de 2016, en lo que respecta a la carga horaria titularizada por la Profesora Olga Elizabeth CARDONA - DNI Nº 22.529.280, incorporando DOS (2) hora de de Formulación de Proyectos Productivos de 7º Año del Ciclo Superior Técnico en Producción Agropecuaria, de la Escuela de Educación Agrotécnica N 40 "Hipólito Yrigoyen" del Departamento Paraná.-

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 3538 C.G.E. de fecha 06 de octubre de 2016, excluyendo CINCO (5) Horas Cátedra de Producción Apícola de 5º Año del Ciclo Superior del Profesor Pablo Leonel SANTILLI, DNI Nº 25.626.135, docente de la Escuela de Educación Agrotécnica N 40 "Hipólito Yrigoyen" del Departamento Paraná, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

////

RESOLUCIÓN Nº 1054 C.G.E
Expte. Grabado Nº (1336392) y Agregado
Expte. Grabado Nº (1336451).-

////

ARTÍCULO 3º.- Designar en carácter Titular conforme lo dispuesto por Resolución Nº 5086/11 C.G.E., al docente de la Escuela de Educación Agrotécnica N 40 "Hipólito Yrigoyen" CUE 3001928 del Departamento Paraná, en las horas, espacio y sección que se mencionan a continuación:

- TROSSERO, Adrián – DNI Nº 22.267.479:

-CINCO (5) Horas – Producción Apícola – 5° Año – Ciclo Superior.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimiento Educativo, Interesados y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a los docentes de lo dispuesto en la presente.-
//DN.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Leudó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos